

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 1 de 3

28.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2025-08-21

Proceso: F-CD-203-2

Objeto: *Adquirir los insumos necesarios para la realización de experiencias Culturales de las facultades de ingeniería , Ciencias Agropecuarias*

Presupuesto oficial: *[Catorce millones ochocientos treinta y un mil cien pesos . (\$ 14.831.100) m/cte*

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de Subsanabilidad:

“Párrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-08-06

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 2 de 3

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	IMPERIAL SUPPLY SAS	NIT: 900.320.531 -7	\$11.340.000	\$11.520.000
2	NICOLAS CARDOZO AREVALO	NIT: 1110499997-1	\$11.865.060	\$11.865.060
3	CARDOTAL SOLUCIONES SAS	NIT : 901.006.319-1	\$14.400.000	\$14.598.000

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

COTIZANTE : IMPERIAL SUPPLY SAS NIT:900.320.531 -7		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	[La fecha de expedición de la cámara y comercio supera 1 mes a la presentación de la oferta .	CUMPLE / Presenta cámara y Cio , en las mismas condiciones de la presentación inicial con fecha actualizada por tanto se subsana es la prueba y no la condición habilitante o un elemento de la propuesta. Cito concepto jurídico : "Al respecto, el Consejo de Estado en la Sentencia No. 28855 precisó: "Lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta". En el mismo sentido, la Corporación ha sostenido que: "Lo que se subsana es la prueba y no la condición habilitante o un elemento de la propuesta [...]; lo que se puede remediar es la prueba y no el requisito. La posibilidad debe recaer exclusivamente sobre circunstancias acaecidas antes del cierre del respectivo proceso, esto es, del vencimiento del plazo para presentar ofertas". (Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, Concepto del 20 de mayo de 2010, Expediente 1992, Consejero Ponente: Enrique José Arboleda Perdomo). "
2	No presenta certificado y Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, esta certificación debe constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización	Cumple – presenta documento solicitado según el requerimiento .
3	Precios artificialmente bajos	CUMPLE - según concepto de compras el cual cito : "Se informa respetuosamente que, en respuesta al requerimiento realizado por la Universidad de Cundinamarca, el oferente IMPERIAL SUPPLY SAS, ha presentado la justificación respecto a los precios que se encuentran por debajo del límite establecido en las condiciones de la solicitud de cotización. Dicha justificación está compuesta por archivos PDF DENOMINADOS (ACLARACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS Y COTIZACIÓN S&R AGRÍCOLA).

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23 PAGINA: 3 de 3

COTIZANTE : IMPERIAL SUPPLY SAS		
NIT:900.320.531 -7		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
		Una vez validada la información contenida en la justificación presentada por el oferente y en los demás anexos, se concluye que la oferta no presenta precios artificialmente bajos. Por lo cual, se recomienda continuar con el proceso “

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	RECHAZADO
1	IMPERIAL SUPPLY SAS	900.320.531 -7	X	
2	NICOLAS CARDOZO AREVALO	1110499997-1	X	
3	CARDOTAL SOLUCIONES SAS	900.505.025 -7	X	

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **IMPERIAL SUPPLY SAS**.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

FIRMA :

NOMBRE : MARIA DE LOS ANGELES FRANCO

CARGO : JEFE APOYO ACADEMICO

Proyectó:  Víctor Yamid Muñoz

Oficina Apoyo Academico

28.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*